



"2021, Año de la Independencia"

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ESCUELA MILITAR DE MEDICINA

DEPENDENCIA: ESCUELA MILITAR DE MEDICINA
SECCIÓN: SECCIÓN DE LABORATORIOS
MESA: TRAMITE
No. DE OFICIO: SL-001/21
EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se le designa Investigador Titular del proyecto que se indica.

Lomas de Sotelo, Cd. de México, a 13 de enero del 2021.

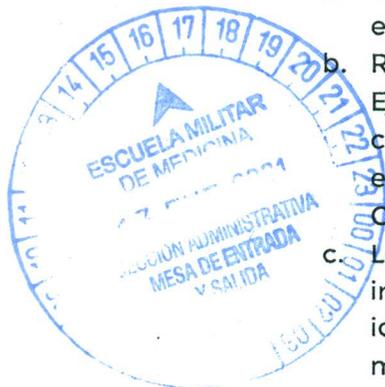
C. Tte. Cor. M. C. Gustavo Jesús Vázquez Zapién Jefe de la Secc. de Laboratorios E.M.M. Presente

ANTECEDENTES: Msje. C.E.I. No. G.R.F. 3761, de fecha 28 de Dic. 2020, girado por DN-14.

Con fundamento en los Artículos 26, apartado "A"; 123, apartado "B", fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3/o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 16 y 29, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, fracción IV y 32 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 6, 7 fracción VII, inciso "T", 27, 28 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, y en relación con el mensaje citado en antecedentes, referente a los Proyectos de Investigación autorizados por el Alto Mando para iniciar su desarrollo a partir del año 2021, dentro del Programa Presupuestario A022, se le designa a usted Investigador Titular del Proyecto "Detección de personas con COVID-19 mediante un sensor con espectroscopía FTIR".

Para el efecto, deberá realizar las siguientes acciones:

- A. Elaborar y requisitar con su firma, la documentación que a continuación se indica, remitiéndola desde luego al Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
a. Carta compromiso como investigador titular, de conformidad con el formato establecido para tal fin.
b. Remitir los días 17 de cada mes al Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el informe de avance mensual, de conformidad con los formatos establecidos por ese Centro, mismos que se encuentran en la dirección electrónica: S:/BUZON DGIM/DIRECCION GENERAL/DIR. INV. Y DLLO./C.I.A.D.T.I.M./FORMATO MENSUAL.
c. Los documentos correspondientes a la confidencialidad, reserva de información y de no competencia, así como copia de la credencial de identidad militar y de elector vigentes, esto con objeto de fortalecer las medidas de seguridad de contraingeligencia.



A la vuelta...